DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
Mueble de oficina para puesto de trabajo.

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
56101703	Escritorios

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

ASPECTO	REQUERIMIENTO
Forma del mueble	Disposición lineal o agrupación lineal
Dimensión de superficie	Longitud de 140 cm.
Espesor de la superficie	El espesor es de 3 cm. Se procurará que la superficie tenga la resistencia estructural necesaria para evitar deformaciones bajo la carga que deba soportar.
Altura de la superficie	La altura estándar de la superficie del escritorio será de 73 cm. Teniendo la posibilidad de una variación en la altura entre 71 cm y 75cm. Al momento de instalar el escritorio, la altura con la que se entregara será de 73 cm Para ajustar la altura del escritorio, este contara con topes niveladoras resistentes a la humedad NOTA: para casos particulares de personas con tallas por encima o por debajo de valores comunes, el diseño de los muebles ofrecerá opción de acomodación de la altura del plano de trabajo.
Ajuste de altura de la superficie	La determinación de la altura de las superficies de trabajo debe basarse en parámetros antropométricos, específicamente en las dimensiones de 'altura de codos' y 'altura poplítea', a fin de garantizar una postura neutra y funcional del usuario. Como referencia primaria, se recomienda utilizar tablas antropométricas nacionales. En caso de ausencia o insuficiencia de datos, se podrán complementar con tablas antropométricas internacionales reconocidas o mediante la recolección directa de medidas de la población usuaria. A partir de estas referencias, y considerando la diversidad morfológica, se sugiere que la altura de las superficies ajustables se sitúe dentro de un intervalo que cumpla con la normatividad vigente, con el objetivo de facilitar una adaptación ergonómica eficaz al usuario

Profundidad para la movilidad de los pies	La profundidad tendrá una variación conforme a la altura de la superficie del escritorio; es de aclarar que se buscara siempre una profundidad mínima de 60 cm con el fin de generar mayor confort al usuario final.
Profundidad para la movilidad de las rodillas	La profundidad tendrá una variación conforme a la altura de la superficie del escritorio; es de aclarar que se buscara siempre una profundidad mínima de 45 cm con el fin de generar mayor confort al usuario final.
Ancho para la movilidad de las piernas	La profundidad tendrá una variación conforme a la altura de la superficie del escritorio; es de aclarar que se buscara siempre una profundidad mínima de 80 cm con el fin de generar mayor confort al usuario final.
Esquinas	Las esquinas se realizarán con un ángulo de 90°.
Aristas	Las aristas se realizarán con un ángulo de 90°.
Estructura	Para la estructura de este escritorio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:* La estructura deberá ser metálica de fácil ensamble y desarmado.* Se buscara que la estructura sea autoportante y que está por ningún motivo dependa de apoyos en paredes o paneles auxiliares para conservar su estabilidad; mínimo los perfiles a usar serán perfiles rectangulares de 2"x1" de calibre 16 conforme a los diseños del escritorio.*Se buscara una estructura de soporte en la cual sus elementos no interfieran con las medidas estándar anteriormente dadas. * La estructura deberá ser sólida y no podrá presentar oscilaciones que afecten su estabilidad.* La estructura de soporte deberá tener un recubrimiento en pintura electrostática para garantizar la resistencia a la humedad y a la temperatura del lugar donde se vaya a instalar. * Todas las terminaciones de la estructura de soporte, deberán tener tapones plásticos en polipropileno (PP).
Faldero	Para el faldero del escritorio, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: * El espesor del faldero será de 1,5 cm. * El faldero será fabricado en el mismo material de la superficie del escritorio, para limitar el campo visual y/o hacer control térmico bajo la mesa y también este sirve como superficie de soporte para fijar la canaleta metálica. * El faldero estará ubicado a ras de la superficie del escritorio. * El faldero tendrá un ancho de 40 cm y tendrá un largo el cual permita que este quede confinado a la estructura metálica del escritorio cubriendo toda su extensión.

Materiales de la superficie	El material a usar para la fabricación de estos escritorios, contara con las siguientes características: * El material deberá estar compuesto por partículas prensadas de madera inmunizada y partículas termo endurecibles y deberá contar con un recubrimiento en resinas melaminas de alta resistencia, garantizando la calidad del aglomerado. * El material deberá ser resistente a la humedad y a la temperatura del lugar donde se va a instalar el escritorio. * Para el recubrimiento del aglomerado, se deberá utilizar recubrimiento melamínico.
Acabados	Para los acabados del escritorio se deberán que tener en cuenta los siguientes aspectos: * La superficie deberá contar con acabados no brillantes. * Para las tonalidades de los acabados, se manejarán tonalidades claros y neutros; se recomienda concertar con la entidad contratante los pantones que serán usados para la fabricación de los escritorios. (Esta tonalidad deberá ser a elección de la supervisión del contrato o de la Interventoría). NOTA: Todos los escritorios serán fabricados con la misma tonalidad, bajo ninguna circunstancia se aceptará fabricación de escritorios en tonos similares.
Cantos	Los cantos correspondientes para estos muebles, serán cantos en PVC rígido de 2mm de espesor y serán instalados con el proceso de termo fundido. Los cantos serán instalados en todas las superficies donde el aglomerado no cuenta con recubrimiento melamínico y el color del canto debe corresponder al color y textura de la melamina.
Pasacables	Los pasacables deberán ser fabricados en polipropileno o PVC, de alta resistencia al impacto y a la abrasión, facilitando la instalación del cableado eléctrico y de datos.
Canaletas	La canaleta deberá ser metálica y de doble compartimiento, fabricada en lámina Cold Rolled calibre 22 (mínimo), diseñada para conducción independiente de cableado eléctrico y cableado de datos/telecomunicaciones en instalaciones visibles o integradas a mobiliario tipo escritorio preferiblemente de dimensión 12cmx5cm con terminación de cierre final fabricadas para tal fin. La canaleta deberá tener recubrimiento con pintura electrostática de color a elección de la Supervisión y/o Interventoría conforme a la NTC 2050. La canaleta deberá cumplir con la norma RETIE y todas las normas aplicables a las conducciones de cableado

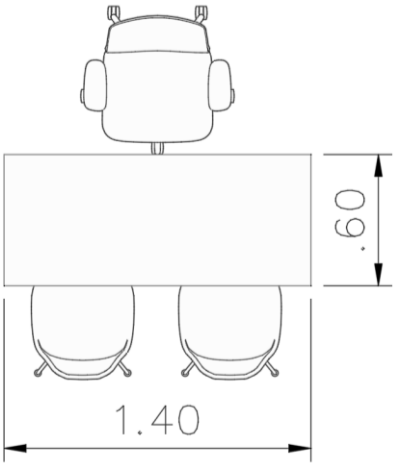
	eléctrico y cableado de telecomunicaciones. (Para esto se solicitará certificado RETIE de la canaleta que se instalará).
Archivador	Cada puesto de trabajo incluye un archivador independiente con dimensiones de 0.60 m de alto, 0.40 m de ancho y 0.50 m de profundidad (El archivador tendrá una tolerancia de medida del 5%).El archivador deberá contar con una estructura autoportante y contara con sistema antivuelco, principalmente para que se extraigan los cajones de manera segura.El archivador será fabricado con lámina cold rolled calibre 22 y recubierto con pintura en polvo de aplicación electrostática de color a elección por la Supervisión y/o Interventoría.El archivador tendrá 2 cajones para documentos planos con chapa sencilla, que incluirá una manija por cajón. El archivador contara con rodachines para permitir movilizarlo.
Otros aspectos	

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad Cantidad 33

DESCRIPCIÓN GENERAL

1.5 PUESTO DE ATENCIÓN DE 1.4 X 0.60 m con sillas de interlocución. (agrupados lateralmente según planos arquitectónicos).



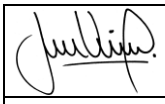
GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA

2 años

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA

Juan David Gonzalez G./ Juan Carlos Velez R

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO



REFERENCIA: PROCESO No. _____
SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONCIA

El suscrito [_____], identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de [_____] (en adelante el "Proponente"), manifiesto que entiendo y acepto las condiciones y características técnicas del producto y/o servicio solicitado según lo descrito en todas y cada una de la(s) Ficha(s) Técnica(s) publicadas por la entidad.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__

(Nombre y firma del Representante Legal)